

CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO PEDAGOGÍA Y GRADO EDUCACIÓN SOCIAL

No se convalida ningún Prácticum por prácticas extracurriculares.

No se estudiará ninguna solicitud de convalidación si no va acompañada de la documentación preceptiva que se demande en cada caso:

- a) Contrato laboral.
- b) Informe de vida laboral actualizado a fecha de la presentación de la solicitud.
- c) Certificado de la entidad en la que se indique el puesto, las tareas y funciones desempeñadas por el solicitante.
- d) Certificado de haber abonado la tasa para la gestión de la solicitud. El solicitante creará un recibo en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción: Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 euros. Para familia numerosa: importe 27,5 euros.
- e) Si es el caso, certificado de haber participado como tutor/a de la entidad en la asignatura de Prácticas para la que se solicita la convalidación.

GRADO EN PEDAGOGÍA

PRÁCTICAS EXTERNAS I

Esta asignatura será convalidada a quienes acrediten cualquiera de estas opciones:

- Haber trabajado en los últimos tres años o estar trabajando en entidades legalmente registradas, realizando funciones recogidas en el Plan de Prácticas de esta asignatura como profesional de la pedagogía por un mínimo de 1 año.
- Haber colaborado como tutores/as de la entidad durante, al menos, un curso completo en el marco del Plan de Prácticas de la asignatura.

PRÁCTICAS EXTERNAS II

Esta asignatura será convalidada a quienes acredite cualquiera de estas opciones:



- Haber trabajado en los últimos cinco años o estar trabajando en entidades legalmente registradas, realizando funciones recogidas en el Plan de Prácticas de esta asignatura como profesional de la pedagogía por un mínimo de 3 años.
- Haber colaborado como tutores/as de la entidad durante, al menos, un curso completo en el marco del Plan de Prácticas de la asignatura.

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

PRÁCTICAS EXTERNAS I

Esta asignatura será convalidada a quienes acrediten cualquiera de estas opciones:

- Haber trabajado en los últimos tres años o estar trabajando en entidades legalmente registradas, realizando funciones recogidas en el Plan de Prácticas de esta asignatura como profesional de la duración social por un mínimo de 1 año.
- Haber cursado y superado la asignatura de prácticas “Formación en Centros de Trabajo” en determinados Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber colaborado como tutores/as de la entidad durante, al menos, un curso completo en el marco del Plan de Prácticas de la asignatura.

PRÁCTICAS EXTERNAS II

Esta asignatura será convalidada a quienes acrediten cualquiera de estas opciones:

- Haber trabajado en los últimos cinco años o estar trabajando en entidades legalmente registradas, realizando funciones recogidas en el Plan de Prácticas de esta asignatura como profesional de la educación social por un mínimo de 3 años.
- Haber colaborado como tutores/as de la entidad durante, al menos, un curso completo en el marco del Plan de Prácticas de la asignatura.

